

**Apendice N°1 PLAN DE ACCION PARA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2020**

PLAN DE ACCION PARA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2020 "Implementacion de las recomendaciones de los informes de Auditoria Financiera Gubernamental 2020"								
Entidad:	Zona Especial de Desarrollo Matarani-ZED Matarani							
Número de informe de servicio de control posterior:	Informe de Designación N°002-2021-CG/CEDS <b>Fecha de Aprobacion:</b> 26 de Julio 2021							
Tipo de servicio de control posterior:	Auditoría Financiera Gubernamental 2020							
Organo del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Sociedad Auditora Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil							
Titular de la Entidad:	Marco Antonio Castro Manrique							
<b>RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>								
Nº de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Organo o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al organo o unidad orgánica	Funcionario responsable del organo unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
<b>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA</b>								
1	Debilidades y riesgos inherentes en diversas unidades orgánicas de la ZED MATARANI, limitan desarrollar una adecuada gestión administrativa.	Disposición de Implementación de Recomendaciones	Memorandum N° 241-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°244-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°250-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°245-2021-GG/ZED MATARANI	1/31/2022	-Administración - Presupuesto, Planificación y Racionalización -Recursos Humanos -Tesorería	Memorandum N° 241-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°244-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°250-2021-GG/ZED MATARANI Memorandum N°245-2021-GG/ZED MATARANI	29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz
	Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Disponer a reponsable de la Oficina de Administración, tomar en consideración la situación expuesta y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan, a fin de administrar, identificar y evaluar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.						40216951	C.P.C. Juan Luis Calm Velásquez
2	La Directiva N° 001-2017-ZED MATARANI "Directiva de Comisión de Servicios de la ZED Matarani y Directiva N° 003-2008-GG CETICOS MATARANI "Directiva para el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de CAJA Chica en Ceficos Matarani", incluyen en su marco legal a dispositivos legales, los cuales fueron derogados en años anteriores.	Disposición de Implementación de Recomendaciones	Memorandum N°243-2021-GG/ZED MATARANI	1/31/2022	-Administración	Memorandum N°243-2021-GG/ZED MATARANI	29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz
	Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Disponer a través de la Gerencia General, que la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, en coordinación con la Oficina de Administración, se actualice las directivas en mención.							
	Adquisición de SISTEMA INTEGRADO PARA ZONAS ESPECIALES v. 2.0 - SIZE v. 2.0 por el monto de S/ 24,093.00 Soles, fue considerado como activo de la Entidad, registrándose su compra como un gasto, distorsionando de esta manera la presentación de los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2020.							

3	Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Debe disponer a través de la Oficina de Administración, que el responsable del Área de Contabilidad toma en cuenta, que aquellas adquisiciones de bienes, que son identificables, controlados por la entidad y de los cuales se esperan que fluirán a la entidad beneficios económico futuros o un potencial de servicio, deben ser registrados y controlados contablemente como activos de la entidad, efectuando además en cada periodo su correspondiente amortización teniendo en cuenta su vida útil estimada, conforme a la opinión técnica del especialista en informática.	Disposición de Implementación de Recomendaciones		11/30/2021	- Contabilidad		Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-	Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-	29464363	C.P.C. José Gregorio D Coaquira
4	En el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2020, se presenta como activo de la entidad, unidad de transporte terrestre que está totalmente depreciado por un monto de S/ 62,940.50 soles y con valor neto de S/ 1.00 (un sol), el cual sin embargo se encuentra en uso y operativo, generando por tanto beneficios a la entidad.  Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Disponer a la Oficina de Administración, para que en coordinación con la Dirección de Operaciones, Área de Logística y Control Patrimonial y Área de Contabilidad, adopten las medidas necesarias referido a que en caso de que los bienes patrimoniales, como son los vehículos, maquinaria y otros, se encuentren totalmente depreciados contablemente (valor contable en libros con un sol) pero se estima que continuará prestando servicios, se les valuará anualmente el saldo de vida útil y si esta fuera superior a dos (02) años, contados a partir de la fecha de cierre, se deberá determinar o estimar la nueva vida útil y en base a ello determinar la "depreciación recalculada". La diferencia entre la depreciación inicial y depreciación recalculada será reconocida en Resultados Acumulados como "ajuste por depreciación en exceso", aplicando la Norma Internacional del Sector Público N°3-Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; tal como lo establece el MEF en su Portal en el acápite de Preguntas Frecuentes.	Disposición de Implementación de Recomendaciones	-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 246-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI	12/31/2021	-Administración  -Logística y Control Patrimonial  -Contabilidad		-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 246-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI	29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz	
									71058094	Sr. Leonardo Diaz Rev
5	Las adquisiciones de bienes de activo fijo menores a ¼ de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en la suma de S/ 5,756.56 Soles; no están siendo reflejadas y controladas en las cuentas de orden correspondientes, por el ejercicio económico 2020.  Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Disponer a través del Administrador la coordinación con el área de Patrimonio; para que proporcione la información de registro y control de los bienes no depreciables (bienes menor a 1/4 de la UIT), a contabilidad para su debido registro en las cuentas de orden que corresponden.	Disposición de Implementación de Recomendaciones	-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 238-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI	1/31/2022	-Administración  -Logística y Control Patrimonial  -Contabilidad		-Memorándum N° 240-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 238-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 236-2021-GG/ZED MATARANI	29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz	
6	Comprobantes de pago (facturas, boletas de venta) que sustentan los desembolsos realizados durante el año 2020 por la ZED Matarani por la adquisición o contratación de bienes y servicios, no contienen el sello "PAGADO". Además, los comprobantes que respaldan los gastos realizados CON el Fondo Fijo de Caja Chica no contienen el sello "PAGADO EN EFECTIVO", conforme lo estipula la directiva interna respectiva.  Se observa asimismo otras debilidades de control respecto a la sustentación de los gastos realizados por la entidad.  Al Gerente General de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI.  Disponer a la Oficina de Administración, instruya a los responsables de las áreas administrativas (Contabilidad y Tesorería), efectúen el control previo y concurrente de los comprobantes de pago que acrediten la adquisición de bienes y servicios, los cuales deberán llevar estampado el sello "PAGADO"o "PAGADO EN EFECTIVO", según lo dispuesto en la norma legal y directiva interna señaladas.	Disposición de Implementación de Recomendaciones	-Memorándum N° 243-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 245-2021-GG/ZED MATARANI	12/31/2021	-Administración  -Tesorería		-Memorándum N° 243-2021-GG/ZED MATARANI  -Memorándum N° 245-2021-GG/ZED MATARANI	29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz	
								30836539	C.P.C Edith Juárez Beg	

							42130915	Abg. Rocío Chinchay Rodríguez
							40216951	C.P.C. Juan Luis Calm Velásquez
							29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz
							45458070	Abg. Manuel Bernardi Apaza Flores
7	<p>La Zona Especial de Desarrollo Matarani, en la actualidad no tiene implementado el Manual de Procesos (MAPRO), el cual debería regular el funcionamiento y procesos de gestión de la entidad.</p> <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI .</p> <p>Teniendo en cuenta que la ZED Matarani se encuentra dentro de la relación de Entidades en Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil, se debe realizar las acciones pertinentes en coordinación con la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto, Planificación y Presupuesto, con el objeto de que mientras transcurre el proceso de elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos o Mapo de Procesos, siguiendo las pautas metodológicas dispuestas en la "Guía para el Desarrollo del Mapo de Procesos y Plan de Mejoras en las Entidades Públicas"; las áreas administrativas y operativas deberán desarrollar sus actividades siguiendo las pautas y lineamientos establecidas en sus directivas y reglamentos internos.</p>		Disposición de Implementación de Recomendaciones	Memorándum Múltiple N°021-2021-GG/ZED MATARANI	12/1/2021	.Asesoría Legal -Presupuesto, Planificación y Racionalización -Administración -Dirección de Operaciones -Dirección de Promoción y Desarrollo	Memorándum Múltiple N°021-2021-GG/ZED MATARANI	29610162
8	<p>La entidad tiene en proceso la implementación de las medidas correctivas contenidas en las recomendaciones de los informes de auditoría financiera gubernamental de períodos anteriores efectuado por las sociedades de Auditoría externa.</p> <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI.</p> <p>El Gerente General, debe coordinarabajo estricta responsabilidad con la Oficina de Administración y el Jefe del Órgano de Control Interno (OCI) se designe a un supervisor con la finalidad de que realice las coordinaciones en el monitoreo del proceso de la implementación de recomendaciones mediante resolución, su actuación deberá ser desde su inicio hasta su total implementación y seguimiento de las recomendaciones.</p>		Emisión de Resolución	Resolución Gerencia General N° 074-2021-GG/ZED MATARANI	12/31/2021	Administración	Resolución Gerencia General N° 074-2021-GG/ZED MATARANI	29719487
								C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz

## **DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<p><b>El saldo presentado en la cuenta contable Activos No Producidos por S/ 166,305.00 soles, no revela su composición, toda vez que no cuenta con el inventario físico valorizado de los terrenos y no evidencia sustento documentario del saldo revelado, situación que no permite verificar la existencia, clasificación, integridad, exactitud y valuación de los inmuebles de la entidad, evidenciando que la información revelada no es representación fiel de los terrenos, incidiendo sustancialmente en la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.</b></p>						71058094	Sr. Leonardo Diaz Re
1	<p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a la administración de la ZED MATARANI, Dirección de Operaciones, Oficina de Logística y control patrimonial, Oficina de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para efectuar el Inventario Físico Valorizado de activos no producidos (terrenos) de la ZED MATARANI en su integridad con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial-Contable en forma oportuna al cierre de cada ejercicio económico, asimismo corresponde a la Oficina de Logística y Control Patrimonial o Área designada por el Administrador de la entidad de acuerdo a la normativa y procedimientos internos, la administración y control de los activos no producidos de la entidad, Dependencia que en coordinación con la Dirección de Operaciones debe efectuar el saneamiento técnico legal de los terrenos objeto de cesión en uso que no se encuentran debidamente valorizados en identificados para su presentación en los Estados Financieros de acuerdo a su estado, condición y naturaleza en coordinación con la Oficina de Contabilidad, de igual forma Implementar en su integridad la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclassificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y la DIRECTIVA N°005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, a fin de que los extensos terrenos rurales y urbanos de la entidad de acuerdo a su habilitación se presenten a valor razonable al cierre del ejercicio económico a cargo de los responsables contemplados en las mismas Directivas.</p>	<p>Disposición de Implementación de Recomendaciones</p>	<p>Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI - Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI</p>	<p>1/31/2022</p>	<p>Logística y Control Patrimonial -Contabilidad</p>	<p>Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI - Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI</p>	<p>29464363</p>	<p>C.P.C. José Gregorio D Coquira</p>

							29719487	C.P.C. Oscar Alejand Carrillo Muñoz
	<p>El saldo contable revelado en la cuenta Edificios Administrativos por S/ 4,723,049.85 soles no se encuentra sustentado con el Inventario Físico Valorizado de Edificios al 31 de diciembre de 2020, situación que no permite cotejar los saldos revelados y su presentación a valor razonable, incidiendo en la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Al Gerente General de Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI.</p> <p>Disponer a la Administración de la ZED MATARANI, Dirección de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Contabilidad y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para efectuar el Inventario Físico Valorizado de los Inmuebles de la ZED MATARANI (edificios, estructuras y otras construcciones) en integridad con su correspondiente Acta de conciliación Patrimonial-Contable en forma oportuna al cierre de cada ejercicio económico, asimismo corresponde a la Oficina de Logística y Control Patrimonial o área designada por el Administrador de la entidad de acuerdo a la normativa y procedimientos internos, la administración y control de los inmuebles de la entidad. Dependencia que en coordinación con la Dirección de Operaciones debe efectuar el saneamiento técnico legal de los lotes de cesión en uso que no se encuentran debidamente valorizados e identificados para su presentación en los Estados Financieros de acuerdo a su estado, condición y naturaleza en coordinación con la Oficina de Contabilidad, de igual forma Implementar la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales y la DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, a fin de que los edificios, estructuras, asfaltado de vías, veredas, cercos perimetéricos, redes de agua y desagüe y otros, así como los cuarenta y nueve (49) lotes y otros predios que son objeto de cesión en uso sean debidamente identificados y revelados en los Estados Financieros en las cuentas contables del activo correspondiente de acuerdo a su estado, condición y valor razonable al cierre del ejercicio económico, considerando las normativas y políticas contables vigentes aplicables a la entidad.</p>		Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI -Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI	1/31/2022	.Administración - Contabilidad	Memorándum N° 237-2021-GG/ZED MATARANI -Memorándum Múltiple N° 233-2021-GG/ZED MATARANI	29464363	C.P.C. José Gregorio D Coaqueira
2								

Islay, Noviembre 2021

---

MARCO ANTONIO CASTRO MANRIQUE  
GERENTE GENERAL  
29563219

---

OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ  
ADMINISTRADOR  
29719487

---

OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ  
ADMINISTRADOR  
29719487